



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”



**Acreditación SÍ o SÍ, haciendo la diferencia**

Bellavista, 13 de julio de 2017

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 111-2017-CF-FCA.

Visto, el **Oficio N° 52-2017-UIFCA-D-FCA-UNAC**, de fecha 08 de junio de 2017, suscrito por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, por el cual remite el Informe Final de Investigación titulado: “ÍNDICES DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y CONTROL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA REGIÓN CALLAO” presentado por el docente Juan Carlos Santurio Ramírez.

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, señala que la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional, con participación de los docentes, estudiantes y graduados, enunciado recogido por nuestro Estatuto en su artículo primero;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 022-2017-CU de fecha 05 de enero de 2017, se aprobó el “Reglamento de la Participación de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación”, norma que tiene por finalidad regular el procedimiento a seguir para la formulación, presentación y aprobación de un Proyecto de Investigación incluido un Texto; controlar y supervisar su desarrollo hasta la redacción, presentación y aprobación del Informe Final de la Investigación y de la elaboración de un Texto que realiza un docente ordinario de la UNAC;

Que, mediante Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas N° 019-2016-CD-IF-UI-FCA-UNAC de fecha 08 de setiembre de 2016 fue aprobado el Informe Final de Investigación titulado: “ÍNDICES DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y CONTROL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA REGIÓN CALLAO” presentado por el profesor Asociado D.E. Lic. Adm. Juan Carlos Santurio Ramírez; con Resolución Rectoral N° 554-2014-R, de fecha 14 de agosto de 2014, con período de ejecución comprendido desde 01 de agosto de 2014 al 31 de julio de 2016, sin profesor participante, sin estudiante de apoyo y sin personal administrativo de apoyo;

Que, estando a lo propuesto y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 12 de julio de 2017 y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 67° de la Ley Universitaria N° 30220, así como el artículo 180 numerales 180.1 y 180.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

#### RESUELVE:

**PRIMERO: REFRENDAR**, la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas N° 019-2016-CD-IF-UI-FCA-UNAC de fecha 08 de setiembre de 2016 mediante la cual fue aprobado el Informe Final de Investigación titulado: “ÍNDICES DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y CONTROL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA REGIÓN CALLAO” presentado por el profesor Asociado D.E. Lic. Adm. Juan Carlos Santurio Ramírez, con Resolución Rectoral N° 554-2014-R, de fecha 14 de agosto de 2014, con período de ejecución comprendido desde 01 de agosto de 2014 al 31 de julio de 2016, sin profesor participante, sin estudiante de apoyo y sin personal administrativo de apoyo.

**SEGUNDO: ESTABLECER** que en concordancia con la Declaración Jurada presentada por el docente investigador, queda bajo responsabilidad del mismo la originalidad integral del contenido de la investigación.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



**TERCERO:** ELEVAR la presente Resolución así como toda la documentación relacionada con la misma para el trámite correspondiente al Vicerrectorado de Investigación, haciendo de conocimiento a la Unidad de Investigación y al interesado para los fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA  
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES  
DECANO